



ASEAR S.A. E.S.P

Empresa de Servicios Públicos

Tels 5801155 - 4964682. NIT 811044253-8
Carrera 86 N°44-63. La America.

Medellín, abril 21 de 2015

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS
EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX -
Bogotá D.C.

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA No. 003
DE 2015

OBJETO: "Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para
la sede central del ICETEX, y el servicio de aseo y cafetería para todos los
puntos de atención del ICETEX a nivel nacional"

ASUNTO: OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN PRELIMINAR.

En mi calidad de representante legal de la Empresa ASEAR S.A. E.S.P., con NIT
811.044.253-8; y domicilio en la cra. 86 No 44-63 de la ciudad de Medellín,
realizo las siguientes observaciones a la evaluación preliminar publicada el 16
de abril de 2015.

1. Con relación a la propuesta económica presentada por ASEAR S.A. E.S.P. y
en lo relacionado con el cobro del IVA para el departamento del Amazonas, en
lo que respecta a los insumos de su capital Leticia, manifiesto lo siguiente:

El ICETEX indujo a los diferentes proponentes al error, en el entendido que
estipulo en los pliegos de condiciones definitivos que en la Isla de San Andrés
y Providencia los insumos de aseo no se gravan con el impuesto del IVA,
omitiendo hacerlo con el departamento del Amazonas, máxime cuando de la
lectura e interpretación de los pliegos de condiciones se desprende la correcta
presentación de la propuesta, en los pliegos de condiciones definitivos se hizo
mención alguna respecto del departamento del Amazonas.

Además, se debe tener en cuenta que hay una diferencia aritmética por error en
los cálculos de la propuesta económica por un valor de \$ 1.970.645 pesos, el

cual sumado al valor del impuesto IVA en la sede de Amazonas-Leticia de \$ 4.843.184 pesos, tendríamos un total de: \$ 6.813.829
Valor propuesta presentada por ASEAR S.A. E.S.P. es de \$ 1.581.178.572

Porcentaje de error con relación al total de la propuesta presentada: 0.43%

Según el numeral 5.9.4.1 propuesta económica

"El Proponente debe indicar en el Anexo – 10 Propuesta Económica, los valores ofrecidos. En caso de presentarse errores aritméticos en la determinación del valor total de la propuesta económica que superen el 1% del valor de la propuesta, ésta será rechazada. "

2. El numeral 3 del estudio previo para la contratación del servicio integral de aseo y cafetería del 27 de febrero de 2015 publicado en el portal dice:

"Respecto al presupuesto asignado al alquiler de equipos mínimos requeridos, el ICETEX en aras de dar cumplimiento a la directiva presidencial N° 06 de 2014, redujo los equipos y cantidades mínimas requeridas, por lo que destino como presupuesto por el ítem de alquiler de equipos mínimos requeridos, la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000)".

La propuesta de centro de aseo y mantenimiento, para este ítem destino un presupuesto superior, el cual es de: \$ 49.243.242.

Por lo anterior, se solicita al ICETEX, primero que todo, habilitar a la empresa ASEAR S.A. E.S.P. para que continúe siendo evaluada y rechazar la propuesta presentada por la empresa centro Aseo y mantenimiento, ya que supero el presupuesto mínimo definido por el ICETEX para el ítem de alquiler de equipos.

Atentamente:

Nombre del proponente: ASEAR S.A. E.S.P.

NIT: 811044253-8

Nombre del representante Legal: ALBERTO ANTONIO GARCIA

C.C.No. 15.253.986 de Caldas Ant.

Dirección: Cra. 86 No. 44-63

Teléfonos: 5801349-5801352-4964682

Ciudad: Medellín

Email: asearesp@gmail.com

Firma del representante Legal

Teléfonos: 5801349 – 5801352 – 4964693